

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA...
Aprobadas, planillas
para integrar

Ayuntamiento de Atlautla

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Atlautla, -**órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)**-, se aprobó por unanimidad de votos, las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrantes del ayuntamiento de Atlautla del Estado de México, para el periodo constitucional **2022-2024**, con ello, este 27 de abril da inicio el periodo de campañas, el cual concluye el 11 de mayo.

Por lo anterior, las diferentes candidaturas avaladas, las cuales previamente fueron presentadas por la coalición "**Va por Atlautla**" conformada por los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI); la coalición "Juntos Hacemos Historia" integrada por MORENA y el Partido del Trabajo (PT); además de las candidaturas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Solidario (PES), Fuerza por México (FXM) y el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), podrán encaminar sus acciones en busca del voto de la ciudadanía para el próximo 15 de mayo.

De acuerdo con la normatividad, las campañas electorales iniciarán a partir del día siguiente al de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente y concluirán tres días antes de la jornada electoral.

Asimismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria, también dieron cuenta de la lectura de diversos informes de actividades que permiten ir desahogando la organización de la elección extraordinaria de Atlautla como es el caso referente al avance de la capacitación y entrega de nombramientos a funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casillas.

Portal

Aprueba IEEM plantillas de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Atlautla 2022



Fecha de publicación: 26/04/2022

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Atlautla, -órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)-, se aprobó por unanimidad de votos, las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrantes del ayuntamiento de Atlautla del Estado de México, para el periodo constitucional 2022-2024, con ello, este 27 de abril da inicio el periodo de campañas, el cual concluye el 11 de mayo.

Por lo anterior, las diferentes candidaturas avaladas, las cuales previamente fueron presentadas por la coalición "Va por Atlautla" conformada por los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI); la coalición "Juntos Hacemos Historia" integrada por MORENA y el Partido del Trabajo (PT); además de las candidaturas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Solidario (PES), Fuerza por México (FXM) y el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), podrán encaminar sus acciones en busca del voto de la ciudadanía para el próximo 15 de mayo.

De acuerdo con la normatividad, las campañas electorales iniciarán a partir del día siguiente al de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente y concluirán tres días antes de la jornada electoral.

Asimismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria, también dieron cuenta de la lectura de diversos informes de actividades que permiten ir desahogando la organización de la elección extraordinaria de Atlautla como es el caso referente al avance de la capacitación y entrega de nombramientos a funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casillas.

También se rindió el informe sobre el seguimiento a la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral; se expuso lo relativo a los acuerdos emitidos por los Consejos Generales del IEEM y del Instituto Nacional Electoral aplicables al desarrollo del proceso electoral extraordinario 2022, además se dio lectura del informe referente a la entrega de la Lista Nominal definitiva con fotografía al Consejo Municipal.

En tanto, fue aprobada la designación de supervisoras y supervisores electorales, así como de capacitadoras y capacitadores asistentes electorales, así como del personal de apoyo que auxiliará en el cómputo municipal; con ello, se da seguimiento a las actividades establecidas en el Calendario Electoral.

(Foto: Especial Portal)